

Expediente: 169/18
Carátula: GODOY MIGUEL OSVALDO C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-SINDICOS
27228773641 - GODOY, MIGUEL OSVALDO-ACTOR
27228773641 - LOPEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
23281470094 - MOLINA GAUDIOSO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA, S.R.L.-DEMANDADO
27228773641 - ROSIGNOLO, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 169/18



H105016021551

JUICIO: "GODOY MIGUEL OSVALDO c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 169/18.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 18/12/25, efectuada por el actor MIGUEL OSVALDO GODOY con el patrocinio de la letrada MARIA GABRIELA ROSIGNOLO:

Téngase presente las sumas dadas en pago por el actor en autos de los honorarios retenidos en proveído de fecha 01/12/25 a favor de la letrada María Soledad Molina Gaudioso por la suma de \$198.237.

A sus efectos, NOTIFIQUESE al actor Sr. GODOY MIGUEL OSVALDO DNI n° 22.551.340, debiendo concurrir el nombrado de forma presencial ante mostrador de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 sita en calle Lamadrid 451 | Primer piso | Puerta 149 - San Miguel de Tucumán - Centro Judicial Capital un día los días 26, 30 o 31/12/2025 inclusive, en el horario de 8:00 a 18 horas a ratificar lo manifestado en esta presentación respecto a la dación en pago en concepto de honorarios retenidos.- GGJA 169/18

Actuación firmada en fecha 22/12/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.